

RELACION QUE SE CITA

Relación de Profesoras de Hogar de la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda» que convalidarán su título por el oficial del Ministerio

Por haber realizado sus estudios con anterioridad a 1958 tienen que realizar la prueba de suficiencia:

Especialidad de Labores y Corte

1. Alexandre Nebrot, Encarnación.
2. Arias Ballesteros Pilar.
3. Arigita del Pozo, María Luisa.
4. Ayuda Morales, Josefa.
5. Barreiro Fernández, María Dolores Francisca.
6. Beneján Ameller Esperanza.
7. Blasco Valencia, Teresa.
8. Borrás Borrás, María de las Nieves.
9. Cascudo Ramudo, Carmen.
10. Castellano Fernández, Dolores.
11. Castro Vázquez, Mauricia.
12. Domínguez Méndez, María del Carmen.
13. Fernández Gil, Emma Agueda.
14. Escrivá Palmer, Dolores.
15. Fernández Vidaurre, María del Pilar.
16. Gómez Belda, Carmen.
17. Gonzalvo Villacampa, María del Carmen.
18. Guinart Rotllán, Trinidad.
19. Guinea Rodríguez, Pilar.
20. Hernández Bhetencourt, María Dolores.
21. Hernández Molina, Magdalena.
22. Jiménez Gil, Felicidad.
23. Lafuente Alvarez Gloria Plácida.
24. Lázaro Santos, Consuelo.
25. Lázaro Santos, María Antonia.
26. Luna Gutiérrez, María.
27. Lutzardo Martín, María Dionisia.
28. Mañas Diaz, Josefa.
29. Macía Herranz, María Lourdes.
30. Manchado Casanova, Juana.
31. Martínez García, Francisca.
32. Martínez de Miguel Abadie, María del Carmen.
33. Martínez Soriano, Asunción.
34. Medina Usano, Mercedes.
35. Mota Sanz, María del Carmen.
36. Núñez Pedrero, Cristobalina.
37. Ordejón Díez, María Milagros.
38. Osuna Delgado, Carmen.
39. Pedreira de Arce Josefina.
40. Pérez Ortiz, Margarita.
41. Pou Grimalt, Margarita.
42. Prades Gomar, María del Pilar.
43. Prior Canales, María Luz.
44. Puesta González, María de los Angeles.
45. Ríos de los Muñoz, Francisca.
46. Salinas Satorre, María.
47. Seijas Harcia, Milagros.
48. Soriano Orduña, Vicenta.
49. Tudarina Cintora, María del Carmen.
50. Vivar Marín, Amparo.

Cocina y Economía doméstica

51. Castellón Aguilar, María.
52. Comp Roque, Eulalia.
53. Cruz de la García Francisca.
54. García-Verdugo y Garrido, María Isabel.
55. Gil Navarro, María del Consuelo.
56. Lorenzo Diminguez, Leonor.
57. Codina Nadal, María.
58. Medina Diaz-Marta, María del Carmen.
59. Pérez del Pulgar y Almirón, Horacia.
60. Pou Negre, Isabel.
61. Puertá González, María Ana.
62. Quintero de Luna, Carmen.
63. Ripoll López, María del Carmen.
64. Sánchez Arias, Emilia María.
65. Sanz Llandrés, Julia.
66. Valderrama Lizarazu, María Angeles.
67. Xutgla Ruiz, María Dolores.

Especialidad de Trabajos manuales

68. Ara Belloc, Victoria.
69. González Pérez, María Luisa.
70. Ibañez Merina, María del Pilar.
71. Lanseros Meneses, Josefa.
72. López-Huerta Juárez, Leonor.
73. López Roldán, María Josefa.
74. Marín Villagrasa, Pilar.
75. Martínez González de Quevedo, María Concepción.
76. Martínez de Medinilla Casanova, Inmaculada.
77. Pastor Trigo, Beatriz.
78. Pérez Aranda, María de los Dolores.
79. Pidal Vélez, Eloísa.

80. Portillo Ortega, María del Carmen.
81. Requena Sierra, Carmen.
82. San León Martín, Isabel.

Relación de Profesoras de Hogar de la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda» que convalidan su título por el oficial del Ministerio

Por haber realizado sus estudios con posterioridad a 1958 no tienen que realizar la prueba de suficiencia:

Especialidad de Labores de Corte y Confección

83. Cubillas Ocejo, Juana.
84. Regeiro Abeljón, María Luisa.
85. Peña de la Peña, María del Carmen de la.
86. Gregorio García, María del Pilar.

Cocina y Economía doméstica

87. Aragonés Revuelta, Anita.
88. Arconchel Ruiz, Monserrat.
89. Botella Cantó, Concepción.
90. Díez Prieto, María Esther.
91. Pons Prat, María Teresa.
92. Sáez Ruiz, Gloria.
93. Vigil Rubio, Gloria.
94. Torres Lapuente, María del Carmen.
95. Villar del Teruel, Concepción.

Especialidad de Trabajos manuales

96. Bultó Bultó, María Isabel.
97. Cassinello Espinosa, Ignacia.
98. Díez Gantes, María de las Nieves.
99. Gosalvo Julián, María Amparo.
100. Moreno Fernández, María del Carmen.
101. Rodríguez Roig, María Teresa.
102. Rodríguez Torres, Carmen.
103. Román Valdellón, María Luisa.
104. Sánchez Granada, Dionisia.
105. Serra Macía, María Monserrat.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre) ha resuelto autorizar el funcionamiento legal con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Provincia de Alava

Vitoria.—«Colegio de la Providencia», establecido en la calle Errecaleor, número 20, por Religiosas de la Providencia.

Provincia de Almería

Capital.—«Colegio La Salle», establecido en la calle Mártires de La Salle, número 15, por Religiosos Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Provincia de Badajoz

Mérida.—«Colegio Salesiano de María Auxiliadora», establecido en la carretera internacional de Madrid-Lisboa, sin número, a cargo de Religiosas Salesianas de San Juan Bosco.

Provincia de Barcelona

Capital.—«Colegio San Carlos» establecido en la calle Condesa Pardo Bazán, número 22 bajos, por don Juan Nin Pairo. «Colegio-Academia Lluís», establecido en la calle Estanislao Rico Ariza, número 3 por doña Enriqueta Bonet Veciana.

«Colegio-Academia Almi», establecido en la calle Herzegovino, números 9 y 11, por don José María Brunetti Albifia. «Colegio Parroquial Santa Engracia», establecido en la plaza de Santa Engracia número 1, a cargo de la parroquia de Santa Engracia.

«Colegio-Academia Cervantes», establecido en la calle Villadrosa número 148, por don José Real Chisvert.

Badalona.—«Colegio-Academia El Salvador», establecido en la calle Matías Montero, número 39, bajos, por doña Teresa Hortelano Borja.

Puigreig.—«Escuela de la Colonia Manen», establecido en la calle San Carlos, número 4 (Colonia Manen), a cargo de la Sociedad «Manufacturas Manen, S. A.»

Provincia de Burgos

Capital.—«Colegio La Salle», establecido en la calle Delicias, número 2, a cargo de Religiosos Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Provincia de Cáceres

Huertas de Animas (Ayuntamiento de Trujillo).—«Colegio Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Rosario», establecido en la calle del Colegio, sin número, a cargo de Religiosas Hijas de la Virgen de los Dolores.

Provincia de Cádiz

Capital.—«Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo», establecido en la calle Feduchy, número 17, por doña María Josefa Oliveros Quero.

La Línea de la Concepción.—«Colegio San Juan Bosco», establecido en la avenida Menéndez Pelayo, número 3, a cargo de Religiosos Salesianos de San Juan Bosco.

Puerto de Santa María.—«Colegio San Luis Gonzaga», establecido en la plaza del Ave María, número 1, a cargo de Religiosos de la Compañía de Jesús.

«Academia Gonzaga», establecida en la calle General Primo de Rivera, número 4, por don Miguel Zea Quiroga.

Sanlúcar de Barrameda.—«Colegio San José», establecido en la calle Descalzas, número 6, a cargo de Religiosas Hijas de San José.

Provincia de Córdoba

Capital.—«Colegio Moderno», establecido en la calle Infanta Doña María, número 16, por doña Plácida Barbachio Campón Villa del Río.—«Colegio Cervantes», establecido en la calle Juan de la Cruz, número 8, por doña Isabel Tobaruela García.

Provincia de Coruña (La)

El Ferrol del Caudillo.—«Colegio Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle Alegre, número 3, a cargo de Religiosas de la Compañía de María.

Provincia de Madrid

Capital.—«Colegio Montessori», establecido en el camino de la Cuerda, número 100 (San Blas), por don Benedicto Pinela Llorente.

«Colegio Hispanidad», establecido en la calle de Epoca, número 3 (Colonia de la Prensa), por don Angel Dorado Yuste.

«Colegio Nuestra Señora de las Escuelas Pías», establecido en la calle Illescas, número 197 (Puerto Chico, Parque Aluche), a cargo de los Padres Escolapios.

«Colegio Sagrado Corazón», establecido en la calle Lain Calvo, número 17, a cargo de las Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón.

«Colegio Nuestra Señora de los Reyes», establecido en la avenida de Manzanares, número 94, o San Illán, número 59, por doña Carmen Ledesma Hidalgo.

«Centro de Enseñanza Senara», establecido en el barrio de Moratalaz, polígono, número 1, a cargo de la Sección Femenina del Opus Dei.

«Colegio Zumen» establecido en la calle de Moratines, número 15, por doña Angela Prieto Toubes y doña Carmen Celada Prieto.

«Colegio Benjamín», establecido en la calle de Las Palmas, número 20, por doña María Teresa Sánchez Torre.

«Colegio Santa María de la Cabeza», establecido en la calle Calvo Ortíz, número 41 por doña María Carrasco Alvarez.

Alcalá de Henares.—«Colegio San Isidro», establecido en la calle Núñez de Balboa, número 1, por doña Domitila Iglesias Martín.

Provincia de Málaga

Capital.—«Colegio Uniban», establecido en la calle Alvaro de Bazán, número 2, segundo, por don José María Hernández Pelegrino.

«Colegio Martín de Porres», establecido en el camino de Suárez, número 94, por don José Medina Gallardo.

«Colegio-Club Infantil», establecido en la calle Herrera, número 10, por don Antonio Palomo Rueda.

Provincia de Murcia

Capital.—«Colegio Cristo Rey», establecido en la calle Alféreces Provisionales número 12, a cargo de Religiosas de la Compañía de Cristo Rel.

Provincia de Navarra

Echavacoiz.—«Colegio San José», establecido en la calle Echavacoiz, sin número, a cargo de Religiosas Hermanitas de San José.

Provincia de Orense

Capital.—«Colegio San Rafael», establecido en la calle Rampa de Saz, sin número, por doña María Elena Nogueiras Fernández.

Bande.—«Colegio Inmaculada Concepción», establecido en la calle General Aranda, número 14, por don Luis Fernando Alvarez Rodríguez.

Provincia de Oviedo

Capital.—«Colegio Nazaret», establecido en la avenida de Valentín Masip, sin número, a cargo de la Congregación de Religiosas de Nazaret.

Somío (Ayuntamiento de Gijón).—«Colegio Blanca Nieves», establecido en la calle La Redonda, número 3, por doña Albina Emilia Moris Martínez.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Capital.—«Colegio Doreste», establecido en la calle Pérez del Toro, número 47, por don Juan Doreste Casanova.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Capital.—«Colegio Cisneros», establecido en la carretera Santa Cruz (La Laguna), número 29, por don Antonio López Bonilla.

Provincia de Segovia

Capital.—«Colegio Tomé», establecido en la calle Onésimo Redondo, número 9, por doña María Visitación Tomé Villoslada.

Provincia de Valencia

Capital.—«Colegio Santo Tomás de Villanueva», establecido en la calle Albacete, número 5, a cargo de Religiosos de la Orden de San Agustín.

«Colegio San Francisco», establecido en la calle Bilbao, número 62, bajo, por don Rafael Martín Muntó.

«Colegio-Academia Quintana», establecido en la calle Mosén Jordi, número 2, bajo, por don Francisco y doña Antonia Cuartero Quintana.

«Colegio Sanz», establecido en la calle Virgen del Rebollet, número 18, por doña María Ana Sanz Sayalero.

Paterna.—«Escuela La Salle», establecido en la calle San Miguel, sin número, a cargo de Religiosos Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Provincia de Valladolid

Capital.—«Colegio El Salvador», establecido en la plaza de San Pablo, número 2, por don Luis Miguel Enciso Recio.

Provincia de Vizcaya

Sestao.—«Colegio Begoña», establecido en la calle Antonio Trueba, número 1, por doña María Begoña Beltrán de Heredia Sagasti.

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637, de 23 de septiembre de 1959 (Boletín Oficial del Estado) del 26) y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 26) en el plazo de treinta días, a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Enseñanza Primaria no Estatal del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la Orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria no Estatal.

RESOLUCION de la Comisaria de Protección Escolar por la que se convoca concurso público de méritos para la concesión, por prórroga o nueva adjudicación, de becas para jóvenes inválidos que en régimen de internado deseen recibir durante el curso escolar 1968-69, además del tratamiento médico, las enseñanzas teórico-prácticas de Iniciación Profesional.

La Comisaria General de Protección Escolar, en nombre y por delegación del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades convoca concurso público de méritos para la concesión por prórroga o nueva adjudicación, de becas para jóvenes inválidos que en régimen de internado deseen recibir durante el curso escolar 1968-69, además del tratamiento médico, las enseñanzas teórico-prácticas de Iniciación Profesional en Centros adecua-